

154

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., 21 OCT. 2020

Radicación 110013103 023 2019 00237 00

En atención al informe secretarial que precede, el despacho dispone el relevo del cargo para el que fue designada la abogada NATALIA SÁCHEZ ÁLVAREZ, en consecuencia y en aplicación del numeral 7° del artículo 48, en concordancia con el inciso 2° del artículo 154 del Código General del Proceso y lista enviada por el Consejo Superior de la Judicatura con oficio de 10 de septiembre de 2019, se habilita al abogado EDGARDO ALMARIO GALVEZ con C.C. No. 60.726.696 y T.P. No. 104.722 del C. S. de la J., dirección carrera 7 No. 12 B – 63 oficina 605 de esta ciudad, teléfono 2161326.

Comuníquesele de su designación vía telegrama y adviértasele que el cargo es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de la respectiva comunicación.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez

Sgr

